

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas especiales y adicionales concedidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2011, al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo hace públicas las subvenciones concedidas en el año 2017, con cargo al programa de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo), y a la partida presupuestaria 1439188024 G/32L/48109/00 S0615, en el marco de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones especiales reguladas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen las medidas para facilitar la inserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 y en la redacción dada por la Orden 19 de marzo de 2015 (BOJA núm. 57, de 24 de marzo de 2015).

BENEFICIARIO	DNI	AYUDAS EJERCICIO 2016	AYUDAS EJERCICIO 2017
JULIÁN REINA TERRÓN	28.517.698K	-	5.500,00 €
ÁNGEL LÓPEZ DÍAZ	76.000.101M	-	9.717,76 €
JUAN VILLEGAS SÁNCHEZ	75.211.537L	-	8.371,00 €
VICENTE HERNÁNDEZ MARTÍN	25.916.026V	-	13.089,40 €
ALFONSO MARTÍN FERNÁNDEZ	50.025.525L	-	9.436,96 €
GERMÁN LORENZO PÉREZ EGEA	30.426.780B	-	9.596,68 €
JESÚS ANGEL OLIVERA ALEGRE	11.372.231L	-	9.368,20 €
MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ	27.272.416M	-	5.500,00 €
JUAN IGNACIO VEGA CORCHADO	76.223.406A	4.385,28 €	9.913,00 €
ALFREDO ERNESTO PRETO GALEGO	28.504.423V	-	2.701,68 €
CARLOS JAVIER MONTESINOS MARTÍN	07.439.055G	4.525,44 €	10.057,24 €
FELIPE FRANCO SÁNCHEZ	70.331.392Z	-	10.042,24 €
JUAN ACEITÓN CALDERÓN	80.025.948R	-	9.715,00 €
JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	05.883.794A	7.039,94 €	12.468,88 €
ANTONIO CASTILLO GARCÍA	28.429.586E	-	9.646,36 €
FCO. MANUEL ESTÉVEZ ALCÓN	31.580.444H	-	5.500,00 €
MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	08.799.582N	-	11.715,88 €
EMILIO MEDINA GRAJERA	06.954.141E	-	9.293,92 €
MANUEL MORCILLO HERRAIZ	30.417.120B	-	12.839,68 €
FRANCISCO MARTÍN NAVARRO	23.768.804Y	-	9.252,05 €

00133005

BENEFICIARIO	DNI	AYUDAS EJERCICIO 2016	AYUDAS EJERCICIO 2017
CARMELO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	05.362.234Z	3.628,56 €	9.133,48 €
CIPRIANO GIMON AGENJO	80.027.269B	4.859,40 €	10.401,16 €
JUAN INFANTE FERNÁNDEZ	31.496.417Y	-	5.377,57 €
SEBASTIÁN VALLEJO MURCIA	24.291.012E	4.266,48 €	9.790,48 €
ANTONIO LLERA DÍAZ	08.781.697K	-	9.043,00 €
MANUEL BARRIOS FIGUEROA	28.570.958J	-	6.185,40 €
JESÚS LUIS ANDRADE HIGUERAS	28.571.794K	-	1.558,44 €
ENRIQUE LÓPEZ GUERRERO	24.868.690D	-	3.861,12 €
ANTONIO CHAMORRO RUIZ	40.969.007G	-	4.429,92 €

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- El Director General, Rafael Moreno Segura.